

Expediente: **3947/18**

Carátula: **SORAMUS S.A. C/ GALVAN SILVIA ANALIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - SORAMUS S.A., -ACTOR

90000000000 - GALVAN, SILVIA ANALIA-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3947/18



H106018082250

JUICIO: SORAMUS S.A. c/ GALVAN SILVIA ANALIA s/ COBRO EJECUTIVO.-3947/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/09/2024 presentado por ORTIZ, FERNANDO RAMIRO :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la demandada GALVAN SILVIA ANALIA, DNI N° 23.048.399, en su carácter de empleada de CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO hasta cubrir las sumas de \$ 7.795,05 en concepto de saldo de PLANILLA DE CAPITAL (monto resultante luego de restar de la planilla de liquidación presentada los pagos a cuenta efectuados) con más la suma de \$ 7.558 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-3947/18.-

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.